

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RIOS**

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 14

FECHA : 11 DE MARZO DE 2009.-
HORA DE INICIO : 15:10 HORAS.-
HORA DE TERMINO : 19:40 HORAS.-

En Paillaco a once días del mes de marzo del año 2009, siendo las quince horas con quince minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 en sala de reuniones òEduardo Camino Habichö, presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

Sra. Minerva Silva Gallardo, DIDECO
Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
Sr. Rubén Mitre P., Director DAEM
Sr. Ricardo Becerra T., Unidad de Control
Sr. Cesar Duran, Director departamento de Educación
Srta. Natacha Hernández, SECPLAN

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

1.- Acta Anterior.

2.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

- Solicitud de ampliación de plazo para llamado a licitación Concesión Administrativa para Proveer de Diversos Servicios a la Municipalidad de Paillaco.-
- Solicitud de Aporte Club Deportivo Magisterio.
- Solicitud Club Deportivo Ferroviario de Pichi Ropulli.
- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud. Pronunciamiento del Concejo.

3.- Visita FOSIS.-

4.- Varios.-

1.- Acta Anterior

1.1.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que en la página N° 3 respecto de la cantidad de personas que asistieron a las actividades de la semana Verano 2009 debe decir 7.000.

Señala además que el nombre del Sr. Que les invito es Antonio Minte y que el nombre de los eucaliptos es NITENS.

1.2.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que en el punto 5.19 se debe especificar que se esta hablando de la casa del Adulto Mayor y en el 5.23 dice ñconcejala Ramona Reyesö debiendo decir Concejala Ruth Castillo.

1.3.- La Alcaldesa Sra.- Ramona Reyes solicita autorización para que los CORES presentes tengan unos minutos para presentarse a este concejo municipal en el punto dos-

2.- Presentación de Los CORES.-

2.1.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que se tiene el agrado de contar con dos CORES de la UDI, el motivo es para conocerlos y para que ellos conozcan el trabajo que se esta haciendo en este concejo, además de poder contar con apoyo de parte de ellos y no solo de ellos sino que de toda la bancada política, señala que se quiere mejorar el patrimonio de los Paillaquinos y para eso se requiere del apoyo de ellos. Presenta al Sr. Rubén Delgado, y don Juan Carlos Farias, cree que ambos desempeñaran un excelente papel, y cree que Paillaco ganará en ese sentido. Comienza señalando algunos problemas de Paillaco el primero se trata de la alta cesantía fruto de el cierre de APSA, se requiere de la aprobación de dineros para la reparación de la Plaza de la República, mejoramiento del radio urbano, señala que se esta preparando un proyecto para mejorar la Calle OöHiggnis donde el trafico peatonal es muy poco amable, se esta trabajando en el comodato de los recintos de estación de la comuna para lo cual se necesita la ayuda, plantea el tema sobre seguridad ciudadana donde se piensa poder cambiarle el rango de sub comisaría a comisaría para poder palear el problema de los focos delictuales, solicita apoyo a los CORES en el tema de poder tener recursos que permitan la reparación del edificio municipal.

2.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., agradece la presencia de los CORES, indica que en este concejo existe un pacto de trabajo en equipo, señala que en los últimos meses se ha visto este concejo municipal un tanto resentido ya que por gestión de los CORES anteriores esta comuna ha debido recibir una planta de tratamiento de mono rellenos sanitarios que paso por la COREMA y por el CORE, se esta sentido por la asignación de recursos para los FRIL en Paillaco donde se recibió \$25.000.000.-de pesos de un monto de M\$1.200.- . Indica que este concejo quiere trabajar transversalmente y con una comunicación efectiva con el CORE invita a trabajar en forma conjunta respetando las diferentes ideas políticas.-

2.3.- El CORE Sr. Rubén Delgado manifiesta que el CORE anterior tubo una deficiencia por la poca cantidad de integrantes donde no tenían posibilidad de salir a terreno, señala que en el caso de las diferencias políticas, cree que ese tema debiera terminarse el día de le elección, por lo menos ellos tuvieron una muy buena relación con el antiguo alcalde. Señala que la idea es que en las comunas se presenten todas las observaciones de los proyectos para que el intendente pueda colocarlos en tabla, cree que Paillaco en el presupuesto 2009 esta bien posicionado, en mejor lugar que La Unión y Rio Bueno, la idea es que esos recursos sean bien utilizado, habla de M\$3.047.-

2.4.- El CORE Sr. Juan Carlos Farias señala que la idea de venir a Paillaco fue con el objetivo de hacer un trabajo descentralizador, cree que hay que comenzar a hacer valer esta descentralización que se ganó con la creación de la nueva región, el objetivo es conocer los proyectos y los sueños de este cuerpo colegiado, se sabe de los problemas de cesantía y de los problemas de Paillaco señala que él como CORE se coloca a disposición de este concejo municipal.

2.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que Paillaco no tiene un informe de la cesantía real en la comuna solo se tiene informes de los registrados en la OMIL, señala que se quiere pedir programas de pro- empleo y solo se puede hacer en base a la intuición ya que no existe un diagnostico y se solicitan los datos reales, la idea es que por medio del INE se puedan obtener datos duros que permitan la postulación de proyectos y poder argumentar al momento de pedir mas beneficios para los habitantes.-

2.6.- El CORE Sr. Juan Carlos Farias señala que es real esa falta de diagnósticos cosa que se repite con los problemas de agua. El tema de los diagnósticos en el área de los cesantes es más difícil ya que es un número variable.

2.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que el problema de las aguas es general y de prioridad para este concejo.-

2.8.- El Concejal Sr. José Aravena da la bienvenida a los CORES y señala que la idea es que asuman compromisos reales frente a un trabajo en equipo, señala que él conoce que los CORES tiene una labor fundamental en el tema de la descentralización y en el tema de la priorización de los recursos, entonces consulta como se pueden obtener la priorización de nuestros proyectos en el tema del agua y en el tema de la cesantía, comenta además otro tema que afirma que les compete a los CORES y se refiere a la instalación del mono relleno en Paillaco, le reclama específicamente al consejero Rubén Delgado quien ya formaba parte en del CORE el periodo pasado, consulta el porque no se hizo nada oportunamente, en temas medio ambientales específicamente. Consulta que se puede hacer además con el tema de la conectividad en el Camino Itopulli - Dollinco , Itopulli - San Pedro, señala que ese es un gran sueño de Paillaco.

Comenta además el tema de la conectividad de la comuna de Corral, que también fue un sueño cuando se luchó por la nueva región, puesto que a su parecer debe ser el motor de la nueva región de Los Rios

2.9.- El CORE Sr. Rubén Delgado señala que el tema del puerto de Corral se ha analizado repetidamente ya que él esta de acuerdo que la nueva región no va a ser mucho sin ese puerto, el problema se centra ya que muchas veces el Gobierno Regional pide ciertas condiciones para hacer un camino, por ejemplo el numero de vehículos que por ahí circulan pero la verdad que el camino esta tan malo que no transitan y prefieren optar por otro forma de llegar, ese es un tema, señala que este es un tema principal. Con respecto a los tema que afectan el medio ambiente señala que la legislación en ese tema es muy débil en Chile, las hidroeléctricas presentan sus proyectos y si están en norma son aprobadas el tema no es de la COREMA es de la legislación, por lo demás la COREMA esta constituido por 17 personas 4 CORES y 14son de Gobierno.

2.10.- El CORE Sr. Juan Carlos Farias aconseja que el municipio de Paillaco se preocupe del tema de la Estación de Transferencia en el tema de la basura ya que estarían todas las comunas incluidas y solo faltaría Paillaco, señala que ya ha habido muchas comunas que han recibido camiones por este tema y se recomienda que lo vean pronto ya que en dos años debiera esta funcionando.

2.11.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que agradece la presencias de los CORE señala que ella esta muy molesta con el CORE anterior por la irresponsabilidad al traer a Paillaco un mono relleno, esta comuna estaría luchando para ser una puerta de entrada a la Cuenca de Lago Ranco con esto lo ve difícil, reconoce que muchas de las entidades de gobierno están allí y que deben tener la responsabilidad de defender esta comuna como cualquier comuna de Chile, por ejemplo es un vergüenza que a Paillaco le hayan llegado M\$25.- para palear la cesantía alguien debió haberle hecho notar esa injusticia al Intendente. Aprovecha de recalcar fuertemente el tema del agua, donde se pueda lograr hacer un diagnóstico que sea efectivo y que no solo sea burocracia.-

2.12.- El CORE Sr. Rubén Delgado señala que lo que no hay que olvidar nunca es que la iniciativa del gasto la tiene el intendente, él es el que propone los proyectos, los CORES solo dicen si o no, en cuanto a los FRIL la idea es convencer entre todos los alcaldes para al Intendente que para el próximo año se destinen recursos importantes tanto del Gobierno Regional como del MOP para los proyectos de agua potable rural.-

En cuanto al tema de la cesantía señala que el gobierno es muy poco lo que puede hacer ya que los que dan el trabajo importante son los particulares.

2.13.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que para ella es muy importante que se lleven una buena impresión de Paillaco, la comuna tiene una identificación con el agro, con el área forestal, se quiere ser una comuna prestadora de servicios, donde efectivamente se logre ser la entrada a la Cuenca del lago Ranco, se deben crear instancias que permitan e inviten a la gente a visitar nuestra ciudad, este es el proyecto y a este proyecto insta a los CORES a trabajar.-

2.14.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea, señala que es curiosa la situación de Paillaco ya que todos reconocen a esta comuna como una comuna que se ubica en un lugar estratégico, pero su pregunta es para que estratégica, para que sea el lugar donde se instale la basura en Reumen y recibir los residuos sólidos de toda la región, y todas esas instancias que dijeron sí a la instalación del mono relleno de Paillaco todas aportaron para ensuciar nuestra comuna, señala que cree que se ha tenido la mala suerte que nadie defienda a Paillaco en las instancias centrales, se potencian a los extremos y se perjudican al centro que es Paillaco.-

2.15.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que él cree que no se ha visto ayuda para la comuna de Paillaco en este tema de la nueva región, le preocupa el tema medio ambiental, donde el tema del mono relleno en Paillaco simplemente se ejecutó y pasan sin pena ni gloria por todos los estamentos supuestamente fiscalizadores, hoy en día no se esta siendo para nada amable con el tema medio ambiental, Paillaco con la instalación de este mono relleno ha perdido toda la posibilidad de ser una comuna turística como se deseaba. Finalmente señala que se suma a las peticiones y reclamos que han manifestado los colegas en esta oportunidad y les agradece la presencia.-

2.16.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que esta de acuerdo con el atropello que se realizó en el tema de la instalación del mono relleno en Paillaco, se dicen muchas cosas con respecto a que no existirán malos olores pero todos sabemos que en la practica será diferente igual como ocurrió en Mafil, Chile es un país donde se vulnera mucho la legislación, finalmente les agradece su presencia.

2.18.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes , agradece la presencia de los Cores y les hace entrega de presente de la Historia de Reumen.-

3.- Cuenta del Presidente.-

Solicitud de ampliación de plazo para llamado a licitación Concesión Administrativa para Proveer de Diversos Servicios a la Municipalidad de Paillaco.-

3.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes solicita a la Comisión informe respecto a la decisión.-

3.2.- El Concejal Sr. Gabriel Medina informa que en Comisión de Finanzas y con la presencia del asesor jurídico se tomo la decisión de aumentar el plazo en 60 días a contar del desde el 15 de marzo al 15 de mayo se cree que es un tiempo prudente para poder llamar a la nueva licitación, esta licitación será por un año.-

Por unanimidad :

SE ACUERDA APROBAR AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2009, PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION CONCESION ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE DIVERSOS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.-

Solicitud de Aporte Club Deportivo Magisterio.

3.3.- La Alcaldesa sra. Ramona Reyes P., solicita que se vea esta solicitud en reunión de Comisión de Finanzas y sea presentado como proyecto.-

Solicitud Club Deportivo Ferroviario de Pichi Ropulli.

3.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., da lectura a solicitud del Club Deportivo Ferroviario de Pichi Ropulli que solicita autorización para el raleo o corte de los árboles eucaliptos existentes en el estadio Municipal de Pichi Ropulli y su posterior venta para generar los recursos que necesita el club para pago de arbitro, lavado de camisetas y gastos de inscripción de jugadores de las series inferiores como infantiles, juveniles.-

3.5.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que el estaría de acuerdo siempre y cuando se dejen asesorar por algún departamento que le diga la forma técnica de hacer ese raleo.-

3.6.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella conoce las dificultades económicas del Club y si se hace el raleo correspondiente apoya la solicitud.-

3.7.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que conociendo la situación del Club esta de acuerdo con la solicitud.-

3.8.- El Sr. Orlando Castro señala estar de acuerdo siempre y cuando se haga con las especificaciones técnicas que es e trabajo requiere.-

3.9.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que si la municipalidad es dueña del terreno del estadio esta de acuerdo con la solicitud de raleo.-

3.10.- El Concejal Sr. José Aravena señala que esta de acuerdo, lo mismo debiera hacerse en el estadio cincuentenario y poder construir con esa madera unas graderías.-

Por unanimidad.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL RALEO DE LOS EUCALIPTUS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADIO DE PICHÍ ROPULLI CUYOS RECURSOS IRAN EN DIRECTO BENEFICIO DEL CLB DEPORTIVO FERROVIARIO, ESTE TRABAJO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR LA DIRECCION DE OBRAS.-

Modificación Presupuestaria Depto. De Salud. Pronunciamento del Concejo.

3.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes consulta a la comisión de Finanzas acerca de la modificación presupuestaria presentada por el departamento de salud por M\$10.800.-

3.12.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que en Comisión de finanzas se aprobo la modificación presupuestaria.-

Por la unanimidad de los Concejales Presentes:

SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE M\$10.800.-

3.13.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que la Srta. Natacha del Departamento de Planificación solicita tres acuerdos de Concejo Municipal para la postulación a tres proyectos FRIL .

Por la unanimidad de los Concejales Presentes:

SE ACUERDA EL MONTO PARA PROYECTOS FRIL DE M\$19.995 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL INTERNADO DEL LICEO RODOLFO AMANDO PHILLIPPI DONDE SE PRETENDE REALIZAR:

- Reparación y mantención caldera del recinto.
- Pintura Exterior, interior y cubierta de recinto
- Reponer pandereta del cierre perimetral del recinto y pintar reja metálica.
- Reparar ventanas de madera que se encuentran deterioradas por las filtraciones.
- Reponer marcos y cristales
- Reparar Filtraciones de baños
- Reparara el cielo americano del comedor
- Implementar rejas de seguridad en ventanas de fachada acceso y sala de computación
- Reparar canales de aguas lluvias y descargas.
- Reponer calefón de los funcionarios del internado.-

SE ACUERDA UN MONTO PARA FROYECTOS FRIL DE M\$10.000 PARA LA PLAZA DE ITROPULLLI DONDE SE PRETENDE:

- Áreas Verdes.-
- Mobiliario
- Iluminación.-

SE ACUERDA UN MONTO DE M\$25.000.- PARA PROYECTOS FRIL PARA LAS PLAZOLETAS, LOS EDILES, LOS ALCALDES, POBLACIÓN ALCALDE JUAN ARIAS, Y VILLA HERMOSO., PROYECTOS EN LOS CUALES SE PRETENDE MEJORAR LAS VEREDAS, LA ILUMINACIÓN Y LAS AREAS VERDES.-

3.14.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., comenta que desde el FONDEPORTES a través de CHILE DEPORTES el Club de tenis Sigfrid Twele ganó un proyecto para la reposición de dos canchas, se necesita un acuerdo en el cual se exprese que el terreno es de propiedad municipal y se autorice la inversión en dicho terreno.-

Por la unanimidad de los concejales presentes:

SE ACUERDA AUTORIZAR LA INVERSIÓN QUE REALIZARA EL CLUB DE TENIS SIGFRID TWELE GRACIAS A PROYECTO DE CHILE DEPORTES, EN LAS CUALES SE PRETENDE LA REPOSICIÓN DE DOS CANCHAS.

3.15.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el día de ayer se tubo la presencia de la Directora Regional de CONACE, Sra. Viviana Villalobos, donde se pretende implementar un programa de trabajo de CONACE en Paillaco donde se haría una inversión de \$1.000.000.- en honorarios y la municipalidad necesita el acuerdo de concejo municipal para aportar con \$2.000.000.- mas, se esta pensando utilizar los recursos de las multas de alcoholes, esto significa que se podrá tener una persona que trabaje en el tema de prevención de alcohol y drogas.

3.16.- El Concejal sr. Héctor Aviles señala que él esta de acuerdo con que ese programa se instale en Paillaco pero le gustaría conocer mas, que se hará y que en algún momento pudieran venir y contarnos su accionar.-

SE ACUERDA APROBAR \$ 2.000.000.- COMO APORTE MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONACE EN LA COMUNA DE PAILLACO.-

3.17.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta respecto del proyecto que habría presentado el Cuerpo de Bomberos para òLa realización de Curso de Atención Prehospitalariaö solicita que sea analizado en reunión de comisión de finanzas. Lo importante es que la comisión se reúna antes de la próxima reunión y llegue sancionado.

Próxima reunión de Comisión de Finanzas día lunes 16 a las 15:30 horas

3.18.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que le da la bienvenida al Director del CONADI que se encuentra presente para realizar una presentación, ofrece la palabra.

3.19.- El Sr. Mauricio Huenulef, Director Regional de CONADI señala que su presencia en esta reunión es para aclarar un par de temas con respecto a su actuar como servicio técnico publico, señala que están en proceso de instalación, con 26 profesionales, con oficinas de enlace en Panguipulli, Lago Ranco y La Unión. Señala que el día de hoy se quiere conversar sobre el desarrollo de la Política Indígena que tiene el Estado, durante este Gobierno se ha preparado la firma del convenio 169, que es un convenio que surge de la OIT, convenio que tiene un año de implementación donde debiera haber un proceso de adecuación de la normativa vigente la que no es neutra, de ahí entonces a partir de los Gobiernos de la Concertación se establece la Ley Indígena 19.253 y en ese contexto esta ratificación del convenio 169 traerá profundos cambios en la legislación ya que pasara a formar parte de la Constitución Política del Estado y desde ahí se ha iniciado un trabajo en el cambio cultural que debiera operar en el país, debe haber un trabajo que como sociedad a costado identificar y reconocer al pueblo indígena, señala que si bien es cierto ha habido avances como por ejemplo en el área de salud donde se reconoce la medicina mapuche, en el nivel de educación de igual modo ya que se esta enseñando la lengua mapuche. Señala que en este momento se quiere contar lo que es el convenio 169 de la OIT y las implicancias que tendrá para este Estado y el cambio cultural, que evite la discriminación en el aporte de construcción a esta sociedad. La Consulta Indígena es parte de lo que existe este convenio.

3.20.- El Sr. Juan Caluñaño, Abogado Unidad Jurídica de la CONADI señala que el convenio nace de dentro del OIT pues esta organización comenzó a darse cuenta que los pueblos mas explotados eran los pueblos indígenas y los pueblo tribales, este convenio:

1) ADOPTADO POR LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU SEPTUAGESIMA SEXTA REUNION EL 27 DE JUNIO DE 1989.

2) RATIFICADO POR CHILE EL 8 DE AGOSTO DE 2008 . (17 AÑOS TRAMITACIÓN LEGISLATIVA) (Cumplimiento de la política indígena "Re-conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad)

3) RATIFICACIÓN SE HA REGISTRADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. (fecha de recepción del instrumento de ratificación)

4) ENTRA EN VIGENCIA EN CHILE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 (ART. 38 CONVENIO. (único tratado internacional vinculante dedicado especialmente a los pueblos indígenas.)

5) SE NOTIFICARA A LOS MIEMBROS DE LA OIT Y AL SECRETARIO DE LA ONU PARA SU REGISTRO (ART. 102 DE LA CARTA DE LA ONU).

FUENTES O FUNDAMENTOS DEL CONVENIO

- 1) Convención sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957; que queda obsoleto
- 2) Toma como fundamento el dudh, pidcp, pidesc, numerosos it sobre prevención de la discriminación.
- 3) Evolución del derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo
- 4) Los fundamentos son las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los estados en que viven;
- 5) Los pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión;
- 6) Recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales;

CONSECUENCIAS DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO

nueva etapa en la relación entre pueblos indígenas, estado y sociedad chilena:

- 1) Se consideró a los pueblos indígenas como un asunto exclusivamente concerniente al gobierno; ahora se tratará de un tema atinente a la sociedad en su conjunto, incluido el gobierno.

2) Se consideraba, erróneamente el tema indígena como una cuestión de pobreza y marginalidad; el cambio de enfoque debe llevar a considerarlo un asunto referido a los derechos de los pueblos indígenas, explica las deficiencias que se han observado en la asistencia técnica y en el uso de instrumentos y procedimientos no siempre adaptados a su identidad.

3) Centralizar en una repartición del gobierno todos los temas indígenas; actualmente se busca transversalizar e institucionalizar el tema indígena a toda la estructura estatal, mediante la creación de unidades indígenas en todos los ministerios e intendencias.

ASPECTOS GENERALES DE APLICACIÓN DEL CONVENIO

* En el ámbito nacional, tiene la calidad de tratado internacional sobre derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, resultando aplicable el artículo 5 inciso 2 de la Constitución.

* No es que contemple solamente el derecho a la no discriminación, sino más bien, tiene como fundamento la no discriminación, otorga el debido reconocimiento a la especificidad de estos pueblos y a los derechos colectivos que emanan de dicha especificidad.

“ en consecuencia, no puede un órgano del estado desconocer los derechos reconocidos en el convenio y cualquier juez, ante el conflicto de normas, debe preferir las disposiciones del convenio 169 a otras normas legales.

“ La aplicación de las disposiciones del Convenio no debe menoscabar los derechos y las ventajas garantizados a los pueblos indígenas en virtud de otros convenios y recomendaciones, instrumentos internacionales, tratados, o leyes, laudos, costumbres o acuerdos nacionales, por lo cual al aplicar el Convenio no puede afectarse derechos o ventajas establecidas en instrumentos, sean nacionales o internacionales.

En el Convenio 169 es posible encontrar normas autoejecutables y no autoejecutables

a) Autoejecutables: normas que son aplicables inmediata y directamente por la sola entrada en vigencia del Convenio. Por ejemplo, el artículo 3 N°1. “Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.”

b) No autoejecutables: normas que entran en vigencia, pero no otorgan un derecho exigible inmediatamente, sino que imponen un deber de actuación del Estado. Por ejemplo, el artículo 20 N° 1. “Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz”

- El artículo 34 del Convenio señala “que la naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.”

A quienes se aplica el Convenio, se distingue entre pueblos tribales y pueblos indígenas.

A) Los pueblos tribales presentan una especificidad que se manifiesta en sus condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y porque están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. (los gitanos)

- B) Los pueblos indígenas reconocen dos elementos: emplazamiento territorial pre estatal y conservación institucional.

El emplazamiento territorial pre estatal dice relación con el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio del actual Estado o en una región de él, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales.

La conservación institucional alude a la mantención de todas o parte de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Además se plantean dos elementos relevantes en relación a la consideración de los pueblos sujetos del Convenio: la autoidentificación y los derechos colectivos.

a) La autoidentificación es la conciencia de la propia identidad indígena o tribal, que debe ser considerada como un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplica el Convenio.

b) Los derechos colectivos, aluden a que no se trata sólo de los derechos de las personas individuales integrantes de los pueblos indígenas, sino que es el pueblo mismo el que se constituye en sujeto de derechos.

IV CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

tres principios que deben ser respetados en la aplicación del Convenio por parte del Estado: la consulta, la participación y la cooperación.

1. Consulta

La consulta responde a uno de los principales problemas de los pueblos indígenas: la poca o ninguna oportunidad de expresar su opinión sobre la forma, el momento y la razón de medidas decididas o ya aplicadas que inciden o incidirán directamente en sus vidas.

Debe cumplirse cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas.

Dicha consulta debe realizarse mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas.

Además debe efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Casos específicos de consulta

El Convenio además la dispone en casos específicos:

- En el marco de explotación de recursos minerales, recursos del subsuelo u otros recursos naturales existentes en las tierras indígenas.
- En el marco de la enajenación o transmisión de derechos sobre las tierras cuando se considere su capacidad para hacerlo fuera de su comunidad.-
- En la organización y funcionamiento de programas especiales de formación profesional, cuando los programas generales no satisfagan sus necesidades especiales ;
- En el derecho a crear instituciones y medios de educación que satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente;
- En la adopción de medidas para lograr la enseñanza a los niños de la lengua indígena.

En consecuencia, los casos específicos señalados complementan los criterios que fueron planteados previamente como relevantes al momento de determinar cuándo es procedente la consulta.

2) Participación

La participación es exigida por diversas disposiciones del Convenio, tanto de política general como en los apartados referidos a materias específicas:

3). Cooperación

Diversas disposiciones del Convenio aluden a la necesidad de adoptar medidas en cooperación con los pueblos indígenas, sin que se establezca un procedimiento básico ni estándares específicos a cumplir.

Conforme al Convenio, el Estado debe contar con la cooperación de los pueblos indígenas en las siguientes materias:

- i. En la adopción de medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten los pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo;
- ii. En el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas;
- iii. En la realización de estudios para evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollos previstas puedan tener sobre los pueblos indígenas;
- iv. En la protección y preservación del medio ambiente de los territorios que habitan los pueblos indígenas;
- v. En la adopción de medidas especiales para garantizarles como trabajadores una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general;
- vi. En los estudios que se realicen para la creación de programas especiales de formación profesional, cuando los generales no satisfagan sus necesidades especiales;
- vii. En la planificación y administración de los servicios de salud a nivel comunitario, cuando ello sea procedente;
- viii. En el desarrollo y aplicación de programas y servicios de educación destinados a los pueblos indígenas a fin de responder a sus necesidades particulares.

EL CONVENIO SE ESTRUCTURA EN DIEZ PARTES REFERIDAS A LAS SIGUIENTES MATERIAS:

- 1.- Política General
- 2.- Tierras (territorio o hábitat)
- 3.- Contratación y Condiciones de empleo
- 4.- Formación Profesional, artesanía e industria rurales
- 5.- Seguridad Social y salud.-
- 6.- Educación y medios de Comunicación
- 7.- Contactos y cooperación
- 8.- Administración
9. Disposiciones generales (ya vistas, artículos 34 y 35).
10. Disposiciones finales (normas sobre vigencia, ratificación, registro, artículos 36 a 43).

Señala finalmente que en términos generales ese es el convenio.

3.20.- El Sr. Painemal, Asesor Cultural del Director de la CONADI, señala que él desea resaltar que actualmente se esta sobre territorio mapuche, él desea profundizar en el tema de lo que significa ser mapuche y como se relaciona esto con el convenio, los

mapuches tenían su ordenación familiar, territorial, temas que fueron transgredidos una vez que utilizaron los territorios originales, entonces los antepasados tenían muy claro como se ordenaba la estructura social política y espiritual, conociendo esto el año 1823 el estado chileno reconoce soberanía sobre el territorio mapuche, los mapuches tenían su sistema de economía, era un pueblo rico, en todo sentido, tenía muchos bienes materiales y no materiales como lo es el conocimiento en la medicina por ejemplo, en el idioma el que es un tercio mas rico que el idioma español, el que se ha ido perdiendo, el tema de la espiritualidad también se ha ido perdiendo ya que actualmente los mapuches son catalogados como brujos, por eso este convenio toma fuerza ya que reconoce su conocimiento y reconoce que debe conservar su propio idioma, reconoce los valores intangibles del pueblo mapuche que son el conocimiento el que se expresa en la naturaleza con el idioma y la cosmovisión, por tanto a través de la ratificación de este convenio se espera que suceda un vuelco cultural donde se reconozca el pasado de este país ya que quien no reconocen su historia su pasado tiene un futuro incierto. Indica que los patrones culturales del pueblo mapuche esta muy determinada pero que se han ido perdiendo en los patrones de la sociedad occidental.-

3.21.- El Sr. Mario Huenulef, Director Regional del CONADI señala que han habido importantes avances respecto de la historia y el aporte de los pueblos mapuches en el actual estado de Chile, esto es una recuperación de derechos, ya que la historia de Chile se enriquece en términos históricos y valóricos al considerar al pueblo mapuche.-

3.22.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que para ella es muy importante que se encuentren presentes, en Paillaco hay cerca de 11 comunidades mapuches y se esta por formar la asociación Comunal de Comunidades Mapuches, la población mapuche en Paillaco es bastante mas que la que registra el CENSO, señala que es importante que se halla ratificado el Convenio 169 y la idea es que se trate de implementar en la comuna, ya que la mirada intercultural se necesita en Paillaco, por ejemplo en salud y educación se incluya el conocimiento mapuche. Le Señala al Director regional que acá en Paillaco hay necesidades concretas en el tema de los mapuches.-

3.23.- El Concejal Sr. José Aravena P., señala que la cultura mapuche es muy solidaria, su lucha es por temas medio ambientales, solicita información de cómo se puede implementar este convenio en el municipio.

3.24.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea, consulta porque los mapuches se siente discriminados, ya que todos supuestamente llevan sangre mapuche, en los gobiernos existen grandes personajes y en todos los ámbitos de la cultura, se ha demostrado que en este país da lo mimo ser español, alemán o húngaro, ya que somos todos chilenos al fin y al cabo, él cree que cada persona tiene un por que, sabe donde nació y a donde va y lo otro que señaló en su oportunidad el Sr. Painemal donde afirmo que si hubieran existido comunidades mapuches cerca de donde se va a instalar el mono relleno en Paillaco eso no se habría hecho efectivo, pues bien les desea informar que efectivamente hay comunidades mapuches ya que el director del CONADI firmo la aceptación de ese mono relleno.

3.25.- El Sr. Peinemal, señala que una forma de implementar el convenio en las municipalidades sería a través de una ordenanza municipal o a través de el administrador municipal, con respecto a lo que señalaba el Sr. Galilea señala que él cree que existe una gran diferencia entre ser alemán y mapuche, señala que los mapuches son discriminados en todos los ámbitos, por ejemplo el hecho que no se tenga el idioma no es porque los padres le prohibieron hablarlo, las creencias mapuches se satanizaron lo que evidentemente es una discriminación.-

3.26.- El Sr. Orlando Castro agradece la presencia, cree que el municipio tiene responsabilidades y a su vez recomienda aterrizar el tema sobre todo en una comunidad que se instaló en Santa Elena, cree que hay que buscarle vías de solución, y esa fue una discriminación de los mismos personeros de la CONADI.-

3.27.- El Sr. Mario Huenulef señala que no solo es una responsabilidad de la CONADI sino que también de parte de la consultora que recomendó el terreno, señala que es un problema que vino de Osorno que se está tratando de solucionar, la idea es cambiarlos de lugar, con respecto a la discriminación es un tema un tanto oculto, cree que en unos 10 años más esta conversación tendrá un tinte distinto donde se mire con igualdad a los pueblos mapuches.

3.28.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que este tipo de tema enriquecen, él en particular admira al pueblo mapuche, cree que la tal discriminación es más que nada ignorancia, además cree que también existe una cierta auto discriminación por parte del mismo pueblo.

3.29.- La Concejala Sra. Ruth Castillo agradece la presencia y que hayan enseñado un tanto de las raíces, pero señala que está un tanto sentida de igual forma con el tema de Santa Elena, donde ha sido bastante indigno que se hayan instalado esas familias, donde en invierno no tienen posibilidad de sobre vivencia y en verano hay que llevarles el agua, y lo otro que desea señalar es que supuestamente los mapuches defienden el agua, la tierra y el canelo y le da pena que hayan tenido un jefe que no haya tenido la grandeza para oponerse a la instalación de un mono relleno en Paillaco.-

3.30.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., agradece la presencia de los personeros de la CONADI hace entrega de presentes.

4.- Visita del FOSIS

Da la bienvenida a los personeros del FOSIS, Sr. Juan Márquez Director Regional del FOSIS, Sra. Carola Gómez, Jefa de Programa y Operaciones FOSIS y Andrés Hernández encargado de ADL FOSIS en la Comuna de Paillaco.-

4.1.- El Sr. Juan Márquez, Director del FOSIS Regional señala que agradece la audiencia que se le ha presentado para asistir a esta reunión y hoy en día se quiere compartir con el Concejo municipal la inversión completa que el FOSIS ha desarrollado para la comuna de Paillaco, agrega que la misión institucional es Participar en el esfuerzo del país para superar la pobreza, aportando respuestas originales en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan otros Servicios del Estado. Agrega que:

El FOSIS nacional Realiza la distribución interregional de los recursos de inversión Define las condiciones institucionales, los criterios y los procedimientos de selección de las comunas y el FOSIS REGIONAL

É Elabora òPropuesta de Focalización Regional de la Inversiónö y la presenta al Intendente y es sancionada por el CORE. Esta propuesta incluye:

É Localización: Comunas
 É Focalización temática: Grupos Objetivo ó Ámbitos de Intervención
 É Presupuesto asignado por Territorio (Programas IRAL y No IRAL)

El Gobierno Regional a través de su Intendente concuerda la propuesta de Focalización con FOSIS y la presenta para su validación, al Consejo Regional. El Gobierno Regional sanciona la propuesta de focalización y la asignación de recursos a cada comuna

Intendente notifica de la decisión del Consejo Regional a los Alcaldes que forman parte de las comunas focalizadas.

MESAS DE TRABAJO TERRITORIAL

É El trabajo en el territorio se realiza a través de las Mesas de trabajo territorial. Estas pueden ser Comunales, Provinciales o Intercomunales, dependiendo de la definición de territorio que se establece en la planificación.

É En estas Mesas de Trabajo Territorial participan:

FOSIS

Municipios- Gobernaciones (caso Territorios Provinciales)

Organizaciones Sociales

Otros (invitados dependiendo de la temática)

É Funciones de la Mesa de Trabajo Territorial.
Sanciona Plan de Intervención
Focalización de ámbitos de intervención final
Sanción de beneficiarios
Sanción de planes de acción y de Negocios
Evaluación desarrollo de la Intervención

PARTICIPANTES FOSIS:

É Representante del Director Regional

É Agentes de Desarrollo Local

É Supervisores de Programas

É Apoyos Técnicos

PARTICIPANTES DE LOS MUNICIPIOS:

É Jefes Unidad de Intervención Puente. JUIF

É Jefes Of. Mun. Intermediación Laboral OMIL

É Depto. Social o de las Personas

É Depto. Desarrollo Productivo

É Jefes Secplac. Etc.

PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD:

É Uniones Comunales de Juntas de Vecinos (hasta 2 por comunas)

É Uniones Comunales del Adulto Mayor.

É Asociación de Microempresarios.

INVITADOS:

É Concejales

É Consejeros regionales

É Banco

É Otros

Los Grupos Objetivos del FOSIS son:

-Niños y niñas de 0 a 3, de 4 a 5 y de 6 a 14 años

-Familias

-Comunidades

-Adolescentes y jóvenes de 15 a 18 y de 19 a 24 años

-Adultos de 25 a 59 y adultos mayores de 60 años

En cuanto a los programas que se realizarán en Paillaco 2009.

- DESARROLLO SOCIAL

Dinámica familiar
Desempeño escolar
Atención pre-escolar 0-5
Habitabilidad

- DESARROLLO ENTORNO

Participación territorial

- DESARROLLO ECONOMICO

Autoconsumo
Preparación para el trabajo
Apoyo al microemprendimiento
Apoyo actividades económicas
Empleabilidad juvenil
Emprendimientos sociales
Emprende mas (calidad)

Específicamente la Inversión Comunal en Paillaco será:

1.- Programa de Desarrollo Social: Dinamica Familiar.

Objetivos:

Contribuir a mejorar de la calidad de vida de las personas, familias grupos y organizaciones sociales, en condición de pobreza e indigencia, mediante el desarrollo de capital social y humano.

Cobertura

2009: 30 familias beneficiadas.

PRODUCTOS

É Diagnóstico.

É Elaboración de Plan de acción.

É Desarrollo de Plan de acción.

É Seguimiento.

\$4.350.000 (inversión IRAL)

2.- Programa de Desarrollo Social: Desempeño Escolar.

Objetivos:

Desarrollo de competencias para la integración al mundo escolar de niños y niñas provenientes de escuelas vulnerables, acciones de mejoramiento del desempeño escolar y su entorno social.

Cobertura

2009: 30 escolares

PRODUCTOS

É Diagnóstico.

É Elaboración de Plan de acción.

É Desarrollo de Plan de acción.

É Seguimiento.

\$12.600.000.- (inversión)

3.- Programa Empleabilidad Juvenil.

Objetivos:

Hombres y Mujeres jóvenes, entre 18 y 24 años, egresados de Enseñanza Media, desocupados (as) mejoran sus condiciones de empleabilidad a través de la aplicación de un plan de inserción laboral individual y la derivación a programas de inserción laboral públicos o privados

Coberturas

2009: 25 jóvenes.

PRODUCTOS:

É Los jóvenes, obtienen un servicio de apoyo integral para la formulación de un plan individual de inserción laboral.

É Fortalecimiento e identificación de las competencias necesarias para la inserción laboral dependiente o independiente.

\$ 11.250.000.- (inversión)

4.- Programa de Apoyo a Actividades Económicas.

Cobertura

2009:25 personas.

PRODUCTOS:

É Elaboración de un Plan de negocios.

É Taller de capacidad emprendedora.

É Financiamiento de plan de negocio.

É Seguimiento.

\$16.250.000

**5.-Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME).
(Familias Puente)**

Objetivos: Cumplimiento de condición mínima òQue al menos un miembro adulto de la familia trabaje en forma regular y tenga una remuneración estableö Familias Puente.

Cobertura

2009: 45 personas.

PRODUCTOS

É Diagnóstico.

É Capacitación en gestión.

É Desenlace independiente.

É Capacitación en elaboración de planes de negocios.

É Asistencia técnica y legal.

\$22.500.000

Serán beneficiario (a) s preferentes y prioritarios del programa.

É Personas cesantes o desempleadas.

É Inscritos en la OMIL.

É De 19 a 59 años en el caso de las mujeres.

É De 19 a 64 años en el caso de los hombres.

É Integrantes de familias participantes del Programa Puente- Sistema Chile Solidario.

É Residentes en las comunas focalizadas.

Selección de beneficiario(a)s

Se deberá hacer sobre la base de los listados confeccionados de acuerdo al criterio de la información que registra el **Sistema de Gestión en Línea Sistema Chile Solidario.**

**5.- Programa de Apoyo al Microemprendimiento.
(Mujeres Jefas de Hogar)**

Objetivos: Cumplimiento de condición mínima òQue al menos un miembro adulto de la familia trabaje en forma regular y tenga una remuneración estableö Familias Puente.

Cobertura

2009: 19 personas.

PRODUCTOS

É Diagnóstico.

É Capacitación en gestión.

É Desenlace independiente.

É Capacitación en elaboración de planes de negocios.

É Asistencia técnica y legal.

\$9.500.000

La inversión total en la comuna será \$76.450.000 (IRAL y no IRAL)

4.2.- El Concejal Sr. José Aravena agradece las buenas noticias en cuanto a la inversión que se va a realizar en Paillaco, le llama la atención el tema de la dinámica familiar, sobre algunas jefas de hogar que se les hace imposible salir de sus domicilios y actualmente están participando activamente. Consulta que tipo de seguimiento se les hace a los programas por ejemplo a uno de habitabilidad que comenzó afines de junio en Paillaco después en julio se les dijo a las personas que en agosto tendrían su solución, pero no ha llegado hasta la fecha dicha solución.

4.3.- La Sra. Carola Gómez señala que como en todos los programas existe un reglamentación una serie de plazos que deben cumplirse, una normativa y la verdad que el año 2007, la comuna de Paillaco fue la ultima comuna que comenzó a ejecutar habitabilidad y al margen de eso es que los recursos FOSIS estaban disponibles al 31 de octubre, lo que paso que el convenio de habitabilidad se terminó el 31 de octubre en Paillaco y vino la prorrogación recién ahora, no se cumplieron los plazos, por eso es prioritario realizar la recepción definitiva de las soluciones para que el municipio pueda realizar el segundo pago.

4.4.- El Sr. Juan Márquez señala que ese es el objetivo de estas mesas de trabajo evitar que se produzcan estas descoordinaciones, tener un mayor manejo en la intervención.-

4.5.- La Sra. Verónica Fierro, Asistente Social, JUIF del programa PUENTE, señala que lamentablemente ha estado ausente y recién ahora se esta tratando de conectar en el tema, la idea es ver como esta terminando el año 2007 y como se va con el año 2008, señala que piensa solicitar en esta oportunidad participar de una reunión de concejo para explicar lo que es el programa PUENTE.-

4.6.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita su cooperación para poder realizar la evaluación final y la cooperación de la recepción definitiva de las soluciones habitacionales y le gustaría conocer además cuales son los otros programas existentes.

4.7.- El Sr. Juan Márquez señala que ahora comenzara el trabajo del Sr. Andrés Hernández para comenzar a constituir la mesa de trabajo y evitar cualquier tipo de descoordinaciones en trabajos futuros.

La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., agradece la presencia de los personeros del FOSIS.-

5.- Varios.-

5.1.- La Concejala Sra. Ruth Castillo desea manifestar solicitud de un joven Claudio Aqueveque, que viaja el 05 de abril a una competencia de maratón de adidas y quiere ver la posibilidad que se le ayude económicamente y lo otro son dos niños del tenis que van a representarnos a Santiago como comuna.-

5.2.- El Sr. Ricardo Becerra T., señala que se puede sacar la ayuda a través del ítem premio y otros o como alumno destacado.-

5.3.- El Sr. Carlos Barriga señala que se puede hacer a través de programas deportivos con un pequeño programa que se elabore para tal efecto.-

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APORTAR CUATRO PASAJES IDA Y REGRESO DE TRES JOVENES DEPORTISTAS, DOS QUE REPRESENTARAN A LA COMUNA EN TENIS Y SERAN ACOMPAÑADOS POR SU MADRE Y OTRO DEPORTISTA QUE REPRESENTARA A LA COMUNA EN MARATON.-

5.4.- El Concejal Sr. José Aravena consulta por los FONDEVE

5.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes aconseja verlo cuando se realicen las modificaciones presupuestarias que todavía no se han presentado, ya que hay que hacer ajustes del Fondo Común Municipal.-

5.6.- El Concejal Sr. José Aravena señala que en el Departamento de Salud hay programas de atención odontológica pero son muy acotados en lo que se refiere a la edad (60 años) cree que los mayores de esta edad tendrían que tener alguna solución.-

5.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes p., señala que esos programas son acotados con recursos apartes , pero el Departamento de Salud tiene dentista, se espera que se pueda utilizar los dentistas del consultorio ya que a ella le gustaría llegar a tener un laboratorio dental donde se podrá satisfacer las necesidades odontológicas de toda la población.-

5.8.- El Concejal Sr. José Aravena P., consulta sobre el trabajo del Sr. Jorge González respecto de si existiera algún programa que se haya elaborado para tratar el tema de los perros vagos.-

5.9.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el programa ya estaría elaborado lo que pasa es que se debiera estar aplicando en mayo ya que hay que buscar los recursos, se esta en conversaciones con el Servicio de Salud, la idea es que se pueda tener dos veces al año el programa de esterilización de perras y ojala de perros y ver además el tema del canil además que este mes el Sr. Jorge Monsalve esta cooperando en Dirección de Transito.-

5.10.- El Concejal Sr. José Aravena se refiere al tema del transito en Paillaco, sobre todo en lo que es V. Mackenna con Mac Iver y OöHiggins con Prat.

5.11.- El Sr. Ricardo Becerra señala que ese es un tema que pasa por una evaluación técnica de carabineros de Chile y una vez realizado ello se puede realizar algo, cree que el director de transito podría evaluar mejor el tema.

5.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que el tema del transito en Paillaco supera todo lo aceptable, camiones cargados circulando por el sector céntrico, lo que debiera haber ocasionado mas accidentes, teme por el sector del liceo, los vehículos se estacionan donde quieren, lo mismo los buses y mini buses el tema vial en Paillaco es un desastre.

5.13.- La Srta. Natacha Hernández señala que el año pasado Paillaco resultó beneficiado para la ejecución de un proyecto de Ejecución de Puntos Críticos de bajo costo, vino la persona de CONASET y vio como se podría estructurar el tema vial en Paillaco, lo que ella debiera hacer ahora es contactarse nuevamente con él para que se agilice el tema.

5.14.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que la idea es que si viene el Director de CONASET se aproveche de ordenar el tránsito lo que no debiera implicar mayor problema ya que ahora existe un mayor número de calles pavimentadas en la comuna, solicita que sería adecuado invitar al capitán de carabineros para darle un corte final al tema de los camiones en el centro de la ciudad.-

5.15.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que la segunda reunión del mes de abril se invitara al Capitán de carabineros, el director del tránsito y si es posible el Director del CONASET.-

5.18.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que sería bueno hacer valer las ordenanzas además de ver la posibilidad de crear una ordenanza que se preocupe del tema de los rayados de las paredes de las calles, en los cercos principalmente..

5.19.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que todo eso pasa el tema del inspector municipal el cual ya se ha designado y faltaría uno, ya que las ordenanzas deben cumplirse porque tiene efecto de un año para otro.

5.20.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta sobre la auditoría efectuada al DAEM si es posible que se entregue las conclusiones o los resultados.-

5.21.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que solicitará al consultor venga a explicar los resultados, solicita quede para la próxima reunión.-

5.22.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta en que va el tema de La Plata si se habrían entregado las soluciones.-

5.23.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que hay una persona que debía mejorársele la casa y que habría fallecido hace un mes atrás, lo que demuestra que nadie se ha hecho presente en el terreno.-

5.24.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que se les hizo llegar las cosas de la ONEMI y las mediaguas pero ellos eran los que se habían comprometido a hacer las reparaciones.-

5.25.- El Concejal Sr. Orlando Castro se refiere al tema de las personas que se dializan en Valdivia, señala que cuenta con el listado y estas personas tendrían el problema de locomoción, actualmente están agrupadas en el Grupo Asociación de Ayuda a los Discapacitados y la directiva le habría manifestado que la organización no dispone de recursos para seguir financiando los pasajes, ya que deben viajar día por medio a Valdivia.-

5.26.- La Srta. Natacha Hernández señala que lo ideal es que se constituyan como organización y se postule a un proyecto de FONADIS para la adquisición de un vehículo, pero eso sería una solución que tardaría un poco.

5.27.- El Sr. Ricardo Becerra, señala que mientras tanto se debiera ver por el departamento social, por ejemplo la compra de pasajes.-

5.28.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que el Concejal Castro se contacte con ellos para que se puedan organizar y mientras tanto se puede comprar pasajes que tengan que ver netamente con la ayuda de salud y se entreguen con un informe social, comprar por ejemplo 100 pasajes para apalear mientras tanto el tema.

5.29.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que se esta trabajando en la comisión de finanzas en el reglamento de sala y quisieran saber si las reuniones del mes de febrero se pueden acumular la ultima semana de febrero.-

5.30.- El Sr. Carlos Barriga señala que se puede hacer ya que lo que importa es que las reuniones sean realizadas dentro del mes y se cumplan las cantidades que se acordaron.-

5.31.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que en Reumen vecinos del pueblo manifiestan que todas las calles que dan al río tiene un canal que están llenos de basura y no están en condiciones para enfrentar este invierno, son tres calles específicamente.-

5.32.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que el tema de Reumen esta bastante complicado han surgido nuevos problemas con el tema de la conexión del alcantarillado Y que en ambos PMV han surgido problemas tanto en pichi Ropulli como en Reumen, por ejemplo en Pichi Ropulli se le deben 3 meses al empresario, pero ese es un problema de Hacienda.

5.33.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que habrían asistido a una reunión con las personas de Ruta 5 donde le habrían manifestado varios problemas por ejemplo el tema de las inundaciones en el patio municipal N° 2 que inunda las calles, lo otro que informaron es que el Fundo Bellavista sigue contaminado de manera exagerada el estero y el otro problema es el tema de seguridad en la pasarela y los desordenes que se producen en una quinta de La Sra. Adela que es el centro de encuentros de los alumnos del liceo.-

5.34.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que es un tema que se vera el día que invitamos al Sr. Capitán y al director de transito, señala que hay que hacer muchas cosas en temas de prevención de los problemas de emergencia en el invierno, aun no se ha hecho, no se han limpiado las canales, falta ripio, etc., y lo peor es que faltan funcionarios del departamento de obras.-

5.55.- El Concejal Sr. Orlando Castro, señala que hace reuniones atrás se comunico que las soleras en Reumen estaban aprobadas y que se iban a construir en todo el pueblo, señala que allí estaba contemplado hacer todos los desniveles de las cunetas, luego si se consiguieran luego los recursos y se comenzara a trabajar se evitarían gran parte de los problemas.

5.56.- La Srta. Natacha Hernández informa que el día lunes se habrían enviado las observaciones de ese proyecto, informa que se están trabajando en 5 PMU que se deben entregar antes de 5 de marzo, se presento a Pavimentación Participativa a la Calle Fco. Bilbao, por un total de M\$79.000.- y la Gabriela Mistral por un total de M\$47.000.-, se aprobo M\$38 000.- para el techo del consultorio, mejoramiento y mantención y el techo del cementerio municipal de Pichi Ropulli M\$35.000.-, Conservación del estero Sanjón y el Canal de la Línea Férrea M\$23.000.- y los catastros de los refugios peatonales dieron M\$40.000.- y se asignó plata para la ejecución del Sanjón y prevenir las inundaciones de invierno.

5.57.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea entrega comprobantes de ingresos municipales de personas que habrían cancelado la construcción de su caseta y no se les habría cumplido.-

5.58.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que todo eso es una descoordinación entre el municipio y la empresa. Señala que la empresa tiene que entregar un mapa que indique donde se construyeron las casetas, ya que obras tiene otra , informa además que tampoco tiene conexión a alcantarillado la Posta de Reumen.-

5.59.- El Sr. Gonzalo Galilea recuerda la invitación a Corral el jueves 19 a las 19:00 horas
• Proyecto Análisis Ambiental, Territorial conectividad Corral La Unión del MOP.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19:40 horas.

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL.

Resumen de Acuerdos de Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 11 de marzo de 2009.-

SE ACUERDA APROBAR AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2009, PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION CONCESION ADMINISTRATIVA PARA PROVEER DE DIVERSOS SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.-

SE ACUERDA AUTORIZAR EL RALEO DE LOS EUCALIPTUS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADIO DE PICHÍ ROPULLI CUYOS RECURSOS IRAN EN DIRECTO BENEFICIO DEL CLB DEPORTIVO FERROVIARIO, ESTE TRABAJO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR LA DIRECCION DE OBRAS.-

SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE M\$10.800.-

SE ACUERDA EL MONTO PARA PROYECTOS FRIL DE M\$19.995 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL INTERNADO DEL LICEO RODULFO AMANDO PHILLIPPI

SE ACUERDA UN MONTO PARA PROYECTOS FRIL DE M\$10.000 PARA LA PLAZA DE ITROPULLI

SE ACUERDA UN MONTO DE M\$25.000.- PARA PROYECTOS FRIL PARA LAS PLAZOLETAS, LOS EDILES, LOS ALCALDES, POBLACIÓN ALCALDE JUAN ARIAS, Y VILLA HERMOSO., PROYECTOS EN LOS CUALES SE PRETENDE MEJORAR LAS VEREDAS, LA ILUMINACIÓN Y LAS AREAS VERDES.-

SE ACUERDA AUTORIZAR LA INVERSIÓN QUE REALIZARA EL CLUB DE TENIS SIGFRID TWELE GRACIAS A PROYECTO DE CHILE DEPORTES, EN LAS CUALES SE PRETENDE LA CONTRUCCIÓ N DE TRES CANCHAS.

SE ACUERDA APROBAR \$ 2.000.000 COMO APORTE MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA CONACE EN LA COMUNA DE PAILLACO.-

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APORTAR CUATRO PASAJES IDA Y REGRESO DE TRES JOVENES DEPORTISTAS, DOS QUE REPRESENTARAN A LA COMUNA EN TENIS Y SERAN ACOMPAÑADOS POR SU MADRE Y OTRO DEPORTISTA QUE REPRESENTARA A LA COMUNA EN MARATON.-